PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE MÉXICO, A LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y AL SECRETARIO DEL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO, A TOMAR DIVERSAS MEDIDAS RELATIVAS A LAS MODIFICACIONES AL PROGRAMA HOY NO CIRCULA.

RICARDO MEJÍA BERDEJA Y **RICARDO MONREAL ÁVILA**, diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano de la LXII Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 6, numeral 1, fracción I; 79, numeral 1, fracción II del Reglamento de la Cámara de Diputados, presentan a esta soberanía el siguiente punto de acuerdo, conforme a las siguientes:

Consideraciones

El endurecimiento del programa Hoy No Circula en la zona metropolitana de la Ciudad de México ha sido, desde su anuncio, motivo de constantes protestas entre la ciudadanía del Distrito Federal, el Estado de México y el área conurbada.

Este programa demostró ser, desde antes de su aplicación, una medida injusta que beneficiaba solamente a un sector de la población, dejando desprotegidos a quienes tienen menos ingresos y quienes, por las mismas razones, han sido impedidos económicamente para reemplazar sus vehículos por otros más recientes y "menos contaminantes".

La presión social rindió frutos y el Gobierno del Distrito Federal (GDF) anunció que los comerciantes que transporten productos perecederos para mercados sobre ruedas y públicos podrán circular hasta las ocho de la mañana, y no a las 5, y por la noche a partir de las 20 horas, y no a las 22 como había estipulado inicialmente el Hoy no Circula.

Días después, un grupo de comerciantes aseguró que el secretario de Gobierno, Héctor Serrano, accedió a que puedan circular diario sin importar el color del holograma que porten sus vehículos, y la ampliación del horario de operación, de las 19 horas a las 9 del día siguiente.

Sin embargo, el funcionario dijo que aunque prevén flexibilizar los horarios a estas unidades por cuestiones de seguridad se están analizando los rangos de horario en que circularían libremente los tianguistas, bajo una condición: que no realizaran más protestas.

Desafortunadamente esta medida no sólo afecta a las personas que hacen del comercio su principal ingreso y sustento de vida, sino que afecta a miles de personas que, como ya se ha mencionado, no se encuentran en posibilidades de reemplazar sus vehículos.

Como era de esperarse, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público otorgará un "programa de créditos blandos" con la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado (FSTSE): 17 mil créditos para adquirir automóviles de 155 mil pesos a tasas de 12 % anual.

Joel Ayala Almeida, líder de la FSTSE, indicó que con ello se pretende coadyuvar a enfrentar el problema del parque vehicular altamente contaminante en el Distrito Federal y en el Estado de México.

El también senador del Partido Revolucionario Institucional anunció que a fin de dar a conocer cómo se aplicará la nueva prestación laboral que, coincidentemente, se aplicará por primera vez en este año, se instalarán módulos de información en cada uno de los sindicatos que conforman a dicha federación.

La "solidaridad" de la FSTSE a través de créditos blandos permitirá que exista un mayor número de emisiones contaminantes, contrario al propósito con el que se justificaron las modificaciones al programa, que confirmaría lo que anunciamos desde el principio de los cambios: Las noticias son buenas para los fabricantes y vendedores de

automóviles, pues el programa incentiva fuertemente la adquisición de vehículos nuevos para evitar las molestias derivadas de no poder circular.

Por su parte, el gobierno del Estado de México presentará una propuesta a la Comisión de la Megalópolis, para que en tanto no se den opciones para evitar afectaciones a comerciantes, no se apliquen sanciones por las nuevas normas del programa Hoy no Circula sabatino.

El gobernador Eruviel Ávila Villegas, en el marco de la ceremonia del Día del Abogado, indicó que el pasado viernes 11 de julio, el secretario del Medio Ambiente, Cruz Juvenal Roa, presentaría la propuesta a la comisión, para que se analice el no aplicar multas a los comerciantes, en tanto se les den opciones, porque es una medida que afecta su economía, la del estado y el país.

A este respecto, el secretario general de Gobierno del Estado de México, José Manzur, aclaró que lo que se está pidiendo es suspender las multas en tanto las personas afectadas, como comerciantes, con vehículos de más de 15 años realizan los cambios de convertidores catalíticos o el procedimiento para cambiarlos a uso de gas, señalando que contrarrestar las afectaciones del nuevo Hoy No Circula por medio de la implementación de convertidores catalíticos tendrá un costo de 500 millones de pesos tanto para la Ciudad de México, que invertirá 200 millones, como para el Estado de México, que pondrá los otros 300.

Por su parte, la secretaria del Medio Ambiente del D.F., Tanya Müller García, dijo que buscarán que sea hasta agosto cuando se apliquen las sanciones en el Distrito Federal.

Algo que no han enfatizado las notas periodísticas recientes es que el 20% de los vehículos, aquellos que no son de uso particular, serían los responsables del otro 50% de la contaminación.

Atender las fuentes de esa mitad de la contaminación atmosférica podría ser más sencillo y barato para el gobierno y con menos costo a la población que el esquema prohibicionista del Hoy No Circula, simplemente por tratarse de mucho menos vehículos.

Cuántas veces no hemos atestiguado con rabia e impotencia los humos negros saliendo impunemente del escape de autobuses, microbuses o camiones de carga, a cuyos dueños no hay policía responsable de detener por envenenar descaradamente nuestro ambiente.

Los indicios más fuertes de una política pública mal implementada, será siempre la cantidad de adecuaciones que deban hacerse si no beneficia a la mayoría de la población. Éste es un claro ejemplo.

Con las modificaciones al programa Hoy No Circula no podemos esperar que disminuyan los niveles de contaminación ambiental, también podríamos prever que además de los enormes y crecientes costos que representa para los automovilistas, el programa incremente el tráfico y la contaminación, que son los efectos que se pretende combatir.

Fundado y motivado en las consideraciones antes expuestas, sometemos a su consideración el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.-La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Miguel Ángel Mancera Espinosa, y al gobernador del Estado de México, Eruviel Ávila Villegas, a que en el marco de sus facultades, suspendan la aplicación de sanciones derivadas de las modificaciones al programa Hoy No Circula, hasta en tanto no se generen los mecanismos de ayuda necesarios para apoyar a los propietarios de vehículos de más de 15 años, así como a contemplar un programa de deschatarrización eficiente.

SEGUNDO.- Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a Tanya Müller García, Secretaria del Medio Ambiente del Gobierno de la Ciudad de México, y a Cruz Juvenal Roa Sánchez, Secretario del Medio ambiente del Gobierno del Estado de México a realizar y hacer públicas las mediciones que muestren cuáles son los beneficios del programa Hoy No Circula, con las modificaciones realizadas, en comparación con el programa en su modalidad previa.

Dado en el Senado de la República, a 16 de julio de 2014.